

**PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE LICITACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-2011

El **PODER JUDICIAL**, invita a los Distribuidores o Representantes de Casas Fabricantes de equipos, sistemas y accesorios de cómputo, debidamente autorizados conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas para la **ADQUISICIÓN DE PARTES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL PODER JUDICIAL.**

La adquisición del objeto de esta licitación, será sufragada con fondos propios del Poder Judicial.

Las Bases de la presente Licitación, estarán a la disposición de los interesados **a partir del día lunes 31 de octubre al viernes 11 de noviembre del presente año**, en la Pagaduría Especial del Poder Judicial y podrán ser adquiridas por los interesados previo al pago **NO REEMBOLSABLE** de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS), en la misma Pagaduría Especial; el método de pago será mediante la cancelación en efectivo o mediante giro o cheque certificado a favor de la Pagaduría Especial de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en el primer piso del edificio Administrativo, parte Sur-occidental del Palacio de Justicia.

La recepción y apertura de ofertas serán en acto público el día miércoles 4 de enero de 2012, a las 10:00 A.M., en presencia de los Miembros del Equipo Gerencial del Poder Judicial y de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados, en el Salón de Sesiones de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, ubicado en el segundo piso del edificio administrativo.

Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., octubre de 2011

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

12 D. 2011

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio: **CERTIFICA: La Licencia de Distribuidor que literalmente dice: LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a **GRUPO PLUS, S.A.**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **MESOFARMA CORPORATION**, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Otorgada mediante Resolución número 718-2011 de fecha 16 de septiembre del 2011. Fecha de emisión 15 de mayo del 2011, fecha de vencimiento: hasta el 31 de diciembre del 2011. **JUAN JOSÉ CRUZ**, Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los diez días del mes de octubre del año dos mil once.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

12 D. 2011

- 1/ Solicitud: 32692-2011
2/ Fecha de presentación: 29-09-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, REP. DE EL SALVADOR
4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen: El Salvador
5.3/ Código país: SV
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OTIOSPAN

OTIOSPAN

- 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de uso humano.
8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Francisco Antonio Galdamez Monge
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11-10-2011
12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 D. 2011 y 12 E. 2012